

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GIMNASIA

GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA
NORMATIVA TÉCNICA 2013



NORMATIVA TÉCNICA 2013 **GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA**

GENERALIDADES:

Todos los participantes deberán ajustarse al Reglamento General de Competiciones y al Reglamento de Licencias de la RFEG en vigor.

En caso de discrepancia entre la Normativa Técnica y el Reglamento General de Competiciones prevalecerá lo establecido en el Reglamento General de Competiciones vigente.

En los casos extraordinarios, no contemplados en la Normativa Técnica, se aplicará lo estipulado para tal efecto en el Código de Puntuación de la Federación Internacional de Gimnasia.

APARATOS DE COMPETICIÓN:

Toda modificación de los aparatos será especificada en la Normativa y Programa Técnico de cada categoría.

CAMPEONATOS DE ESPAÑA INDIVIDUAL, CLUBES Y FEDERACIONES AUTONÓMICAS

1. CATEGORÍAS

BASE

NIVEL 1:

Gimnastas de 7, 8 y 9 años. Nacidas en los años 2004/2005/2006. No se permitirá la participación de gimnastas de menor edad

NIVEL 2:

CATEGORÍA PEQUEÑAS: Gimnastas hasta 11 años. Nacidas en los años 2002 hasta 2006.

CATEGORÍA MAYORES: Gimnastas desde 12 años. Nacidas en los años 2001 y anteriores.

NIVEL 3:

CATEGORÍA PEQUEÑAS: Gimnastas hasta 11 años. Nacidas en los años 2002 hasta 2006.

CATEGORÍA MAYORES: Gimnastas desde 12 años. Nacidas en los años 2001 y anteriores.

NIVEL 4:

CATEGORÍA PEQUEÑAS: Gimnastas hasta 11 años. Nacidas en los años 2002 hasta 2006.

CATEGORÍA MAYORES: Gimnastas desde 12 años. Nacidas en los años 2001 y anteriores.

VÍA OLÍMPICA

NIVEL 5:

CATEGORÍA BENJAMÍN: Gimnastas hasta 11 años. Nacidas en los años 2002 hasta 2006.

NIVEL 6:

CATEGORÍA ALEVÍN: Gimnastas hasta 13 años. Nacidas en los años 2000 hasta 2006.

NIVEL 7:

CATEGORÍA INFANTIL: Gimnastas hasta 15 años. Nacidas en los años 1998 hasta 2006.

NIVEL 8:

CATEGORÍA JUVENIL: Edad libre.

NIVEL 9:

CATEGORÍA JÚNIOR OLÍMPICA: Gimnastas de 14 y 15 años. Nacidas en los años 1998 y 1999.

NIVEL 10:

CATEGORÍA SENIOR OLÍMPICA: 16 años en adelante. Nacidas en 1997 y anteriores.

En los niveles de Base 2, 3 y 4, las gimnastas deberán competir en su categoría (pequeñas ó mayores) según su edad. EJ: Una gimnasta de 11 años no puede participar en la categoría de mayores de su Nivel.

En los niveles 9 y 10 las edades son cerradas, no pudiendo competir gimnastas con edades inferiores a las estipuladas, según Normativa FIG.

2. INSCRIPCIONES:

Todas las inscripciones se realizaran, de acuerdo al Reglamento General de Competiciones y Reglamento de Licencias en vigor de la RFEG.

Para poder participar en el Campeonato de España las gimnastas deberán tener un contenido de los ejercicios correspondiente al 80% de la nota D, en cada uno de los cuatro aparatos, exigida en el programa técnico correspondiente a cada nivel. Será responsabilidad de cada Federación Autonómica el cumplimiento de dicha norma. Una vez finalizada la competición, el Comité Técnico de la Real Federación Española de Gimnasia publicará un informe al respecto.

Para todas las categorías es obligatorio la participación en los 4 aparatos, excepto niveles 9 y 10 y excepciones autorizadas por la RFEG solicitadas por la correspondiente FFAA (como por ejemplo que su necesaria participación para el club, siempre y cuando su club esté inscrito para esta competición).

En los Niveles de Base (2 y 3 MAYORES) cada Federación de Ámbito Autonómico podrá inscribir UN MÁXIMO DEL 50% de gimnastas por nivel y categoría, correspondiente a la participación en la fase autonómica clasificatoria. El 50% es del número total de gimnastas por categoría y nivel que cumplan el 80% del contenido de los ejercicios.

Excepción: Las Federaciones cuyo número de gimnastas por nivel sea de 1 a 4, están exentas de la limitación del 50%. En el caso que el 50% dé menos de 4 gimnastas, podrán participar un máximo de 4 gimnastas por federación.

Las Federaciones Autonómicas remitirán a la RFEG las actas oficiales de los campeonatos o pruebas autonómicas clasificatorias 15 días antes de la inscripción definitiva para corroborar el número de plazas permitidas a cada Federación. Dichas actas deberán ser enviadas con la firma de la juez responsable de la competición, del responsable técnico federativo y el sello correspondiente de la Federación Autonómica.

En los Niveles 2 y 3 MAYORES cada Federación Autonómica podrá inscribir a 2 gimnastas reserva en cada nivel y categoría, pudiendo participar en el caso de producirse alguna baja perteneciente a su Federación. Dicha inscripción de las gimnastas reservas deberán ser comunicadas por escrito a la RFEG en el mismo plazo que la inscripción oficial, debiendo especificar el orden de incorporación en el caso de producirse una baja.

Los Niveles 1, 2 y 3 pequeñas podrán participar todas las gimnastas, sin limitación numérica, que hayan cumplido el 80% de la Nota D según Normativa Técnica.

Los técnicos permitidos en pista en el Campeonato de España son:

- 1 Técnico por club si la participación numérica de ese club es de 1 a 3 gimnastas.*
- 2 Técnicos por club si la participación numérica de ese club es de 4 gimnastas ó más.*

* Por nivel y aparato. (Se permitirán dos entrenadores hombres)

La participación de gimnastas con nacionalidad extranjera, atenderá a lo dispuesto en Reglamento General de Competiciones.

3. PROGRAMA TÉCNICO

El contenido de los ejercicios debe corresponder a la Normativa y Programa Técnico para cada categoría, según se establece en el punto 1 y al Código de puntuación de la FIG

4. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CAMPEONATO

La competición se realizará con la ejecución de un ejercicio, según Programa Técnico Nacional establecido para cada nivel, en cada una de las siguientes pruebas: Salto, paralelas, barra y suelo.

La suma de las notas obtenidas por las gimnastas en cada uno de los cuatro aparatos determinarán la clasificación individual.

La obtención de la mayor puntuación en cada uno de los cuatro aparatos, determinará la clasificación por aparatos.

El orden de participación se establece según sorteo. (Las gimnastas de un mismo club y categoría competirán en el mismo grupo, pero rotando como grupo de individuales)

Este año 2013 y en base a los cambios tanto del Código FIG para el ciclo 2013-16 como del Programa Técnico Nacional, NO se exigirá el cambio de nivel obligatorio con el cumplimiento del 100% en el Campeonato de España 2012. Las gimnastas podrán inscribirse en cualquiera de las categorías siempre y cuando cumplan con la normativa de edad y cumplimiento de la exigencia.

Para todas las categorías, en caso de empate en la clasificación por aparatos, se aplicará el siguiente criterio adaptado del Reglamento Internacional:

Panel de 4 jueces:

1º. Nota E mayor (corresponde a menor penalización en ejecución) de la media de las dos jueces que entran

2º. Nota E mayor de la media de las 4 jueces.

3º. Nota E mayor de la media de las dos jueces Responsables del aparato (J.1 y J.2)

En caso de continuar el empate una vez aplicada las 3 normas anteriores se otorgará el empate.

Panel de 3 jueces:

1º. Nota E mayor de la media de las tres jueces.

2º. Nota E mayor de la nota de la Juez Responsable (J.1)

En caso de continuar el empate una vez aplicada las 2 normas anteriores se otorgará el empate.

Panel de 2 jueces:

1º. Nota E mayor de la media de las dos jueces.

2º. Nota E mayor de la nota de la Juez Responsable (J.1)

En caso de continuar el empate una vez aplicada las 2 normas anteriores se otorgará el empate.

5. DURACIÓN Y HORARIO DE LA COMPETICIÓN

1 ó 2 días: Entrenamientos oficiales

3 a 5 días: Competición

* *NOTA: La duración de las competiciones se establecerá en función de la cantidad de inscripciones.*

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS

* ***Realización conjunta del Campeonato de España de Federaciones Autonómicas y el Campeonato de España Individual***

1. CATEGORÍAS:

Se establecen dos categorías otorgándose los títulos correspondientes a las mismas:

CAMPEÓN DE ESPAÑA DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE BASE

Títulos de Campeón, subcampeón y 3er Clasificado

CAMPEÓN DE ESPAÑA DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS VÍA OLÍMPICA

Títulos de Campeón, subcampeón y 3er Clasificado

2. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Las gimnastas realizarán un ejercicio según Normativa y Programa Técnico Nacional, en cada uno de los 4 aparatos, optando a las dos clasificaciones, Campeonato de España Individual y Campeonato de España de Federaciones Autonómicas.

Para obtener la clasificación del Campeonato de España de Federaciones Autonómicas de Base se tomará en consideración la nota final (suma de los 4 aparatos) de la gimnasta mejor clasificada de cada Federación Autonómica de cada Nivel, correspondiente a los 4 Niveles de Base.

Las FFAA deberán participar al menos con una gimnasta por Nivel (N.1, N.2, N.3 y N.4).

La clasificación se obtiene sumando la mejor nota de la clasificación general obtenida por una gimnasta de esa FFAA en cada nivel.

Ej: Mejor nota del nivel 1 + mejor nota del nivel 2 (mayores ó pequeñas) + mejor nota del nivel 3 (mayores ó pequeñas) + mejor nota del nivel 4 (mayores ó pequeñas).

Para obtener la clasificación del Campeonato de España de Federaciones Autonómicas Vía Olímpica se tomará en consideración la nota final (suma de los 4 aparatos) de la gimnasta mejor clasificada de cada Federación Autonómica de cada Nivel, correspondiente a los Niveles de Vía Olímpica.

De las 6 notas obtenidas (una por cada Nivel; N.5, N.6, N.7, N.8, N.9 y N.10) se tomarán las 4 mejores notas.

Para que las Federaciones Autonómicas opten a ésta clasificación deberán participar como mínimo en 4 de los 6 niveles, con al menos una gimnasta por nivel.

Para la entrega de premios del Campeonato de España de Federaciones Autonómicas cada Federación Autonómica designará previamente una gimnasta representativa de ésta Comunidad para subir al podium en el caso de optar a premio, o subir al podium las 4 gimnastas que han conseguido nota para su Federación. Si se opta por la primera opción la designación deberá ser comunicada por escrito en la reunión de delegados. Si se opta por la segunda opción es responsabilidad del delegado federativo comunicarlo a las gimnastas que subirán a podium así como su preparación para la ceremonia. La ceremonia de entrega de premios se realizará conjuntamente con el último nivel que entra en consideración para la clasificación por Federaciones.

Las Federaciones Autonómicas que cumplan con los requisitos de participación y que quieran optar a ésta clasificación deberán realizar su inscripción a través del Sistema de Gestión de la RFEG, en mismo plazo y forma que el Campeonato de España Individual, indicando su intención de participar y especificando si opta a una o ambas clasificaciones (Campeonato de España de Federaciones Autonómicas Niveles de Base y Campeonato de España de Federaciones Autonómicas Niveles Olímpicos). Para la realización de la clasificación por selecciones autonómicas deberán participar un mínimo de 3 FFAs, en base al Reglamento General de Competiciones.

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES

* *Realización conjunta del Campeonato de España de Clubes y el Campeonato de España Individual*

1. CATEGORÍAS

Para poder realizar la clasificación por Clubes en cada categoría establecida en ésta Normativa, deberán participar un mínimo de tres clubes en cada categoría. Si en alguna categoría hay tres clubes inscritos pero finalmente sólo participan dos clubes, NO se realizará clasificación oficial en esa categoría.

CLUBES CATEGORÍA BASE:

El equipo estará formado por 4 gimnastas, una de cada nivel de base (1 gimnasta Nivel 1, 1 gimnasta Nivel 2, 1 gimnasta Nivel 3 y 1 gimnasta Nivel 4). Sistema de competición 4 – 4

La clasificación de los clubes se obtendrá con la suma de las notas totales de las cuatro gimnastas en cada uno de los 4 aparatos.

En los niveles 2, 3 y 4, las gimnastas podrán ser mayores o pequeñas indistintamente.

CLUBES CATEGORÍA BENJAMÍN

5 gimnastas, participando 4 gimnastas en cada aparato. Sistema de competición 5 – 4 - 3

La clasificación de los clubes se obtendrá con la suma de las notas totales de tres gimnastas con mejor nota en cada uno de los 4 aparatos. La designación de las 4 gimnastas por aparato se realizará en la reunión de delegados federativos previa a la competición.

Se permitirá la inscripción de 1 gimnasta reserva

CLUBES CATEGORÍA ALEVÍN

5 gimnastas, participando 4 gimnastas en cada aparato. Sistema de competición 5 – 4 - 3

La clasificación de los clubes se obtendrá con la suma de las notas totales de tres gimnastas con mejor nota en cada uno de los 4 aparatos. La designación de las 4 gimnastas por aparato se realizará en la reunión de delegados federativos previa a la competición.

Se permitirá la inscripción de 1 gimnasta reserva

CLUBES CATEGORÍA INFANTIL

5 gimnastas, participando 4 gimnastas en cada aparato. Sistema de competición 5 – 4 - 3

La clasificación de los clubes se obtendrá con la suma de las notas totales de tres gimnastas con mejor nota en cada uno de los 4 aparatos. La designación de las 4 gimnastas por aparato se realizará en la reunión de delegados federativos previa a la competición.

Se permitirá la inscripción de 1 gimnasta reserva

CLUBES CATEGORÍA JUVENIL

5 gimnastas, participando 4 gimnastas en cada aparato. Sistema de competición 5 – 4 - 3

La clasificación de los clubes se obtendrá con la suma de las notas totales de tres gimnastas con mejor nota en cada uno de los 4 aparatos. La designación de las 4 gimnastas por aparato se realizará en la reunión de delegados federativos previa a la competición.

Se permitirá la inscripción de 1 gimnasta reserva

CLUBES CATEGORÍA ABSOLUTA (Gimnastas Junior y Senior):

5 gimnastas, participando 3 gimnastas en cada aparato. Sistema de competición 5 – 5 – 3.

La clasificación de los clubes se obtendrá con la suma de las notas totales de tres gimnastas en cada uno de los 4 aparatos. La designación de las 5 gimnastas por aparato se realizará en la reunión de delegados federativos previa a la competición.

Se permitirá la inscripción de 1 gimnasta reserva

2. INSCRIPCIONES

Las gimnastas pueden inscribirse en una competición o en las dos (Individual y Clubes), en caso de participar en las dos competiciones se debe realizar una inscripción por cada competición (Una para el Campeonato Individual y otra para el de España de Clubes). Todas las gimnastas inscritas para el Campeonato de España de Clubes deberán estar inscritas en el Campeonato de España Individual.

En las inscripciones para el Campeonato de España de Clubes Niveles Vía Olímpica, cada club participante deberá inscribir un máximo de 5 gimnastas ó un mínimo de tres gimnastas, así como una gimnasta reserva. Será en la reunión de delegados cuando se determinen las 4 gimnastas cuyas notas entrarán para el equipo en cada uno de los 4 aparatos. Para la clasificación de Clubes categoría Absoluta podrán inscribir gimnastas de los niveles 9 y 10 (junior y senior), en la reunión de delegados se determinarán las 3 gimnastas por aparatos.

En la Categoría de Clubes de Base, se deberán inscribir 4 gimnastas (1 por cada nivel), en principio no se inscribirá reserva. En caso de no participación justificada de laguna gimnasta, el club podrá sustituirla por otra siempre y cuando esté inscrita para el Campeonato de España Individual y cumpla con los requerimientos de edad, nivel, etc.

3. PROGRAMA TÉCNICO

CAMPEONATO DE CLUBES

El programa técnico para cada categoría será el correspondiente al exigido en el Programa Técnico Nacional para cada Nivel..

Los clubes inscritos como equipo para el Campeonato de España de Clubes en las categorías de Vía Olímpica podrán inscribir 1 gimnasta reserva por equipo.

Los clubes podrán inscribir un total de 3 equipos del mismo club, indicando la denominación Club A, Club B, Club C o similar, por categoría.

4. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Los horarios y grupos de competición serán los establecidos por sorteo para el Campeonato de España Individual. Las gimnastas del mismo club competirán en el mismo grupo, aunque dentro del grupo funcionarán como gimnastas individuales, rotando según Programa.

** NOTA: La duración de las competiciones se establecerá en función de la cantidad de inscripciones.*

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GIMNASIA



GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA 2013

ANEXO I

ELEMENTOS VALOR A, PARA LAS CATEGORÍAS:

- PROGRAMA NACIONAL: NIVELES 1, 2 Y 3
- PROGRAMA AUTONÓMICO: TODAS LAS CATEGORÍAS Y NIVELES

BARRA	GRUPO	ELEMENTO	SÍMBOLO	VALOR	DESCRIPCIÓN
Entrada	1	Salto agrupado		A	Subida con salto agrupado por el extremo de la barra, despegue y recepción con dos pies.
Salto gimnástico	2	Caballito o galope		A	Salto con despegue de una pierna con subida de rodillas al pecho de forma alterna.
Salto gimnástico	2	Salto agrupado		A	Salto vertical con flexión de rodillas a la altura del pecho, despegue y recepción con dos pies.
Salto gimnástico	2	Tijera		A	Salto con despegue de una pierna con subida de piernas estiradas mínimo a la horizontal, de forma alterna.



CAMPEONATO NACIONAL BASE. CATEGORIAS INIGYM Y PROMOGYM GAF

Esta RFEG tiene el objetivo de apoyar a las Federaciones Autonómicas y clubes en su encomiable labor de la promoción de la Gimnasia Base. Tras la acogida favorable de la propuesta se realizará conjuntamente con el Campeonato de España Individual el Campeonato Nacional Base categorías de Inigym y Promogym en la especialidad de Artística Femenina.

La competición desarrollará el Programa técnico Autonómico que desde la RFEG se propone como sistema de trabajo para la gimnasia Base, realizándose competición en las categorías establecidas:

INIGYM:

INIGYM1: 6 Y 7 años (Nacidas 2006 y 2007)

INIGYM 2: 8 años (Nacidas en 2005)

INIGYM 3: 9 años (Nacidas en 2004)

PROMOGYM:

PROMOGYM 1: 8, 9 y 10 años (Nacidas en 2003, 2004 y 2005)

PROMOGYM 2: 10 años y más (Nacidas en 2003 y anteriores)

PROMOGYM 3: 10 años y más (Nacidas en 2003 y anteriores)

PROMOGYM 4: 10 años y más (Nacidas en 2003 y anteriores)

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

Todos los participantes deberán ajustarse al Reglamento General de Competiciones y al Reglamento de Licencias de la RFEG en vigor. Las gimnastas participantes en esta competición NO podrán haber participado en Campeonatos de España de años anteriores.

Inscripción abierta a todas las gimnastas a través de sus respectivas FFAA.

Técnicos en pista por club: de 1 a 3 gimnastas / 1 técnico. 4 gimnastas ó más podrán acceder a pista 2 técnicos.

Clasificación general individual en cada una de las categorías que desarrolla el Programa Técnico Autonómico. Dicha clasificación será obtenida por la suma de las notas obtenidas en cada uno de los 4 aparatos.